

DECRETO ADMINISTRATIVO N.º 0010-2025-UGEL-Y/AAJ

Yunguyo, 16 de enero de 2025

13F 16 ENE 2025

EXPEDIENTE N.º 0828

HORA: 6:34 pm FIRMA: 

VISTOS: El expediente administrativo N.º 3937-2024, presentado por el administrado MIGUEL ARCANGEL BUSTINZA CHOQUE, identificado con DNI N.º 01824749; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el administrado solicita el reconocimiento y cálculo de los intereses legales de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación equivalente al 30% de la remuneración total, conforme a la sentencia judicial 165-2018, expedida en el expediente judicial N.º 00109-2018-0-2113-JM-LA-01, y que fuera notificada a esta entidad para su cumplimiento.
2. Al respecto, esta entidad debe dar cumplimiento a la sentencia judicial en sus propios términos, ello de conformidad con lo establecido por el artículo 4 del TUO de la Ley Orgánica del Poder judicial; de manera que, el responsable en remuneraciones debe proceder a liquidar los intereses conforme a los términos de la referida sentencia, teniendo en cuenta que los devengados han sido reconocidos mediante la Resolución Directoral N.º 1105-2018-UGELY, del 19 de diciembre de 2018; y por estas consideraciones,

SE DECRETA: DERIVAR el presente expediente a la Dirección del Sistema Administrativo II del Área de Administración, para que disponga al responsable en remuneraciones efectúe la liquidación de los intereses legales de la Bonificación Especial por Preparación de Clases y Evaluación, conforme a los términos propios de la sentencia expedida en el expediente judicial antes citado, para cuyo efecto debe recabar copia de la autógrafo de la Resolución Directoral N.º 1105-2018-UGELY, del 19 de diciembre de 2018, debiendo tener cuidado en que no se produzca la duplicidad de liquidación por el mismo concepto.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL YUNGUYO

WILBER APAZA MAMANI
ABOGADO
CAP 1629

C.c. Arch.